GARANTÍA BANCARIA W007805.

TIPO DE GARANTIA: CUMPLIMIENTO.

Ordenante:
AINIA (NIF: G46421988) CON DOMICILIO EN LA CALLE BENJAMIN FRANKLIN NO.5, VALENCIA, PARQUE TECNOLÓGICO DE PATERNA (ESPAÑA)

Beneficiario:
INVIMA (INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS) (NIT: 830.000.167-2) CON DIRECCIÓN CARRERA 68D. NO.17-11/21 BOGOTÁ, COLOMBIA.

Importe:
COP10.030.196,69 (DIEZ MILLONES TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS).

Vencimiento de la Garantía: **30 DE ABRIL DE 2030.**

OBJETO DE LA GARANTIA:
Garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, desde la fecha de expedición y hasta el 30 de abril de 2030. Cualquier suma reclamada hasta un importe máximo y equivalente a COP10.030.196,69 (Diez millones treinta mil ciento noventa y seis pesos colombianos con sesenta y nueve centavos).

CONCEPTO DEL CONTRATO:
Licitación Pública N 002 de 2026, referida al contrato 597 de 2026 entre el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA y AINIA para prestar servicios de análisis químicos para la determinación de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en productos de origen animal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, mediante el uso de metodologías analíticas acreditadas y/o validadas correspondiente a los grupos 2, 4, 10, 19 y 21.

Este documento se firma el día seis (06) de Octubre de 2026.

CARLOS ALBERTO NAVIA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO NAVIA DUARTE
Fecha: 2026.10.06 17:20:52 -05'00'

CARLOS ALBERTO NAVIA DUARTE
C.C. 94.404.442 de Cali
BANCO DE OCCIDENTE
Apoderado Representante Legal